CARTA DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: Dirección de Control y Evaluación "B-III"

Número de Auditoría: 218-0014-2013 **No. de Oficio de Inicio de Auditoría:** 210120000/985/2012 **Fecha:** 22 de octubre del 2013

Nombre de la Auditoría: "Auditoría de obra pública de campo a la obra Pavimentación de la Calle Sur 3, tramo: Av. Plutarco Elías Calles-Av. Lázaro Cárdenas, Col. Guadalupana I Sección, Valle de Chalco Solidaridad" Estado de México

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Responsable de la Acción Nombre, Cargo	Fecha de Implementación	Referencia
I	**EL EXPEDIENTE ÚNICO DE LA OBRA NO FUE INTEGRADO DEBIDAMENTE.** La Dirección de Obras Públicas de Valle de Chalco Solidaridad, México, no proporcionó a éste Órgano de Control los Estudios de preinversión para definir la factibilidad de los trabajos y el escrito en el que la empresa se compromete a realizar los trabajos por el importe que señala, manifestando que no fueron localizados en el expediente único de la obra, que se encuentra en los archivos del H. Ayuntamiento.	El Director General de Obras Públicas, Mantenimiento y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México, instruirá al personal encargado de la integración de los expedientes únicos de las obras públicas, conformarlos de acuerdo a lo establecido en los Índices de expedientes de obra pública de la Secretaría del Agua y Obra Pública, considerando lo dispuesto en la normatividad estatal, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día 1°. de octubre del 2008, además de custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas, como lo establece el artículo 42 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, enviando a la Dirección General de Control y Evaluación "B" la evidencia documental en copia certificada de las acciones que se realicen.	Arq. Juan Manuel Arellano Carreón Director General de Obras Públicas, Mantenimiento y Desarrollo Urbano	10 de diciembre del 2013	

A16

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Responsable de la Acción Nombre, Cargo	Fecha de Implementación	Referencia
2	**LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, NO CUMPLEN CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO.** La convocatoria para la licitación pública nacional No. VCHS-LPE-FEFOM-02/12, no contiene: la forma en que los interesados debieron acreditar su existencia legal, el origen de los recursos para su ejecución y la garantía que deberá otorgarse para asegurar la seriedad de la propuesta, así mismo, las bases de concurso no contienen: el catálogo de conceptos y el modelo de contrato al que se sujetarán las partes.	El Director General de Obras Públicas, Mantenimiento y Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México, instruirá al personal encargado de la etapa de adjudicación de las obras públicas, para que complemente los formatos de la convocatoria y de las bases de concurso con los requisitos establecidos en establecidos en las fracciones II, III, IV, V y XI del artículo 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como las fracciones II, X y XIX del artículo 34 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y enviará a éste Órgano de Control y Evaluación evidencia documental en copia certificada, de las acciones que realicen.	Arq. Juan Manuel Arellano Carreón Director General de Obras Públicas, Mantenimiento y Desarrollo Urbano	10 de diciembre del 2013	

Elaboró

Felipe Juan Galeana Contreras
Auditor de Obra

Revisó

Ing. José de Jesús López Ortiz
Supervisor Especializado en Avance de Obra

Titular del Área Responsable

Ing. Emilio Rodríguez Mondragón
Director de Control y Evaluación "B-III"

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; además contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 25 fracción I, 25 Bis fracción I y 27 fracción II de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

A16

No. de Auditoría: 218-0014-2013

Toluca, México a 22 de octubre del 2013

Elaboró:

C. Felipe Juan Galeana Contreras
Auditor de Obra

Revisó

Ing. José de Jesús López Ortiz
Supervisor Especializado en Avance de Obra

Vo. Bo.:

Ing. Emilio Rodríguez Mondragón
Director de Control y Evaluación "B-III"

Autorizó:

C. P. Francisco Javier Mata Vasquez
Director General de Control y Evaluación "B"

Estas formas corresponden al Dictamen de los resultados obtenidos en la auditoría número 218-0014-2013 denominada "Auditoría obra pública de campo a la Pavimentación de la Calle Sur 3, tramo: Av. Plutarco Elías Calles-Av. Lázaro Cárdenas, Col. Guadalupana I Sección, Valle de Chalco Solidaridad" Estado de México; obra ejecutada bajo el Contrato No. VCHS-LPE-FEFOM-02-OP/12.

A16